

RESOLUCIÓN No. 110 DE 2021
11 Agosto de 2021

***“Por medio de la cual se apertura la Convocatoria Interna Para la
Financiación de Proyectos de Investigación del Instituto Nacional de
Formación Técnico Profesional de San Andrés, Providencia y Santa
Catalina – INFOTEP”***

La suscrita Rectora del Instituto de Formación Técnico Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el Acuerdo No.019 del 03 de Julio de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Isla, es una de las instituciones de educación superior, de carácter oficial, de mayor trascendencia en el Departamento Archipiélago, con más de 30 años de experiencia por su larga trayectoria en la formación del recurso humano orientada por valores de compromiso, espíritu de servicio y conservación de tradiciones culturales.

Que el Acuerdo No. 015 de 2019 que define la Política de Investigación de Infotep busca consolidar una cultura de investigación sólida y flexible en la comunidad educativa y entre todos los estamentos institucionales capaz de generar conocimiento que contribuya al desarrollo académico, científico, tecnológico, cultural, ambiental, social y económico de las islas región y el país.

Que dentro del Plan de trabajo de la Política de Investigación se establece la Formulación de proyectos de investigación mediante la capacitación y el acompañamiento semilleros, grupo de investigación y docentes.

Que el desarrollo Investigativo es un eje fundamental del quehacer académico en el INFOTEP, cobrando sentido desde la postura crítica constructiva y creativa.

Que el Acuerdo 003 de mayo de 2009, “por el cual se adoptan Líneas de Investigación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia-INFOTEP” las define así: Redes comerciales en el caribe, Prácticas culturales y artísticas del caribe, Medio ambiente y desarrollo sostenible, Nuevas tecnologías.

Que se reconoce como grupo de investigación científica o tecnológica como el conjunto de personas que se reúnen para realizar Política de Investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema en estudio.

Que las líneas del Grupo de Investigación de INFOTEP, son definidas en las siguientes temáticas: Territorio, Desarrollo, Cultura y Turismo Sostenible.

Que los Semilleros de Investigación son estrategia de aprendizaje para el fomento de la cultura de la investigación, a través de la generación de grupos de estudiantes y docentes que realizan actividades de investigación extracurriculares con el fin de fortalecer las competencias investigativas, ampliar el alcance de las actividades formativas en investigación contempladas en el currículo y potenciar el desarrollo de un perfil científico en aquellos estudiantes y docentes que así lo pretendan.

Que, con base en lo expuesto, la Rectora del Infotep,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA INFOTEP. NO. 001 DE 2021.

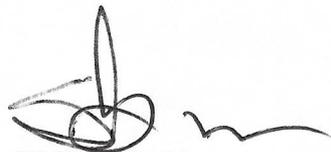
ARTÍCULO SEGUNDO: Dirigido a docentes de planta y de cátedra vinculados laboralmente con INFOTEP, que deseen participar en la convocatoria para conformar el banco de proyectos de investigación en instituto de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia INFOTEP.

ARTÍCULO TERCERO: Acoger las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA INFOTEP. NO. 001 DE 2021.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los Once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora